



2020

## FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES



**Evaluación de  
consistencia y  
resultados**

## CONTENIDO

<b>Características de la evaluación</b> .....	<b>3</b>
<b>Antecedentes</b> .....	<b>3</b>
<b>Objetivos de la evaluación</b> .....	<b>4</b>
<b>Objetivo general</b> .....	<b>4</b>
<b>Objetivos específicos</b> .....	<b>4</b>
<b>Alcances</b> .....	<b>4</b>
<b>Descripción específica</b> .....	<b>4</b>
<b>Características del programa</b> .....	<b>6</b>
<b>Antecedentes</b> .....	<b>6</b>
<b>Fondo para la infraestructura social de las entidades (fise)</b> .....	<b>7</b>
<b>Evaluación</b> .....	<b>16</b>
<b>Diseño</b> .....	<b>16</b>
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa .....	16
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales</b> .....	<b>22</b>
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b> .....	<b>26</b>
Definiciones de población potencial, objetivo y atendida .....	26
<b>Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</b> .....	<b>30</b>
De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados.....	31
<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b> .....	<b>33</b>
<b>Planeación y orientación a resultados</b> .....	<b>34</b>
<b>Instrumentos de planeación</b> .....	<b>34</b>
<b>De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</b> .....	<b>36</b>
<b>De la generación de información</b> .....	<b>37</b>
<b>Cobertura y focalización</b> .....	<b>38</b>
<b>Análisis de cobertura</b> .....	<b>38</b>

<b>Operación.....</b>	<b>41</b>
<b>Análisis de los procesos establecidos en las rop o normatividad aplicable.....</b>	<b>41</b>
<b>Solicitud de apoyos.....</b>	<b>42</b>
<b>Selección de beneficiarios y/o proyectos.....</b>	<b>44</b>
<b>Tipos de apoyos .....</b>	<b>46</b>
<b>Ejecución.....</b>	<b>47</b>
<b>Mejora y simplificación regulatoria .....</b>	<b>49</b>
<b>Organización y gestión.....</b>	<b>50</b>
<b>Eficiencia y economía operativa del programa.....</b>	<b>51</b>
<b>Economía.....</b>	<b>52</b>
<b>Sistematización de la información .....</b>	<b>52</b>
<b>Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....</b>	<b>53</b>
<b>Rendición de cuentas y transparencia.....</b>	<b>53</b>
<b>Percepción de la población atendida .....</b>	<b>53</b>
<b>Medición de resultados .....</b>	<b>53</b>
<b>Análisis foda .....</b>	<b>57</b>
<b>Fortalezas .....</b>	<b>57</b>
<b>Oportunidades: .....</b>	<b>57</b>
<b>Debilidades: .....</b>	<b>57</b>
<b>Amenazas:.....</b>	<b>57</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>58</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>58</b>

## CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

El FAIS se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) (Art. 33 de la LCF). Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales y, para incidir en éstas, las entidades deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS. Para la realización de proyectos con recursos del FISE al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema (Numeral 2.3 inciso A, Lineamientos FAIS).

## ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores (CONEVAL).

En este ejercicio de evaluación interna, hemos adoptados los Términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados publicados por el Coneval en febrero 07 de 2017, ajustándonos en lo posible a los formatos e indicaciones, con las adecuaciones pertinentes a nuestro estorno.

Esta evaluación fue realizada en su totalidad por funcionarios del Gobierno del Estado de Sinaloa.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

### DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Este documento de evaluación de de consistencia y resultados del FISE se desagrega en siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización

## Evaluación FISE 2020

5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El FAIS se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) (Art. 33 de la LCF). Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales y, para incidir en éstas, las entidades deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS. Para la realización de proyectos con recursos del FISE al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema (Numeral 2.3 inciso A, Lineamientos FAIS).

## ANTECEDENTES

Previo al Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios existía el Ramo 26. Solidaridad Desarrollo Regional. La creación del Ramo 33 representó la formalización de un proceso descentralizador que se había iniciado previamente (Díaz Cayeros & Silva Castañeda, 2004) y que se reflejó en las reformas de 1997 a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En esa Ley (artículo 25) se establece a las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y en su caso, de los municipios. Además, se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos para cada fondo, los cuales están asociados con la atención de temas relacionados con el desarrollo social.

Actualmente, el Ramo 33 se integra por ocho fondos –inicialmente eran cinco–, uno de los cuales es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en el que se centra el análisis a lo largo de este documento. El FAIS recibe 2.52 por ciento de la recaudación federal participable (RFP) y por su magnitud, es el cuarto fondo en importancia para las entidades y municipios dentro del Ramo 33.

Los fondos tuvieron un periodo sin modificaciones sustantivas, pero la reforma a la LCF en 2013 introdujo modificaciones en algunos de ellos, particularmente en elementos que modificaron su forma de asignación y ejercicio (CONEVAL, 2015). En el caso del FAIS, los cambios sustantivos se dieron en:

1. El uso de una fórmula para determinar la distribución de los recursos a estados y municipios, la cual considera las carencias promedio de la población en pobreza extrema, así como la eficacia en el uso de los recursos, medida a través de una disminución en la pobreza).
2. La publicación, por parte de la Secretaría de Bienestar, anteriormente llamada Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos) los cuales definen porcentajes para la distribución de recursos de acuerdo a los grupos de población que

conforman la población objetivo del FAIS y, los que incorporan un catálogo de proyectos de infraestructura social básica en los que se pueden gastar los recursos y que también identifica la incidencia de los proyectos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.<sup>1</sup>

3. El establecimiento de nuevas obligaciones a la Secretaría de Bienestar, así como a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México respecto de la operación del FAIS.

Si bien el FAIS no es un programa sino un Fondo, la problemática que pretende atender es resolver los rezagos en infraestructura social básica generadas por tres causas principales:

1. la mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales;
2. la insuficiencia de recursos propios; y,
3. altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica (tomado del Diagnóstico del FAIS).

Lo cual hace que la población objetivo del Fondo sea aquella que sufre de mayores rezagos de infraestructura social.

El direccionamiento de los recursos federales participables del FAIS a la hacienda pública de los gobiernos locales está destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (artículo 33, LCF).

## **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)**

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) es parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos del FISE, equivalentes al 0.3066 por ciento de la Recaudación Federal participable, se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

---

<sup>1</sup> Previo a la emisión de los Lineamientos del FAIS, existían cuatro catálogos diferentes y su uso era principalmente informativo, es decir, no tenía el carácter orientador de los recursos y único que tiene ahora que parte de los anexos de los Lineamientos

Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación de dichos recursos, estos son administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y municipales, según sea el caso. Los recursos del FAIS se distribuyen entre las entidades federativas de acuerdo con tres componentes: El monto total del FAIS que hayan recibido en el 2013 (para el caso del Distrito Federal, el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que se considerará para efectos de cálculo un monto FAIS 2013 de 686,880,919.32 pesos), la participación relativa de cada entidad federativa en la magnitud y profundidad de la pobreza extrema a nivel nacional y la disminución de la pobreza extrema que hayan logrado en comparación con las demás entidades federativas.

La distribución del FAIS 2020 se realiza conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y se utilizan las siguientes fuentes de información: Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como los informes de pobreza multidimensional 2012 y 2014 a nivel entidad federativa publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Fuente: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA)

**Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

**CAPÍTULO I**

**De la distribución y calendario de entrega de los recursos del Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La calendarización y los montos de las participaciones en ingresos federales se determinan en el marco de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la estimación de participaciones aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 considerando la recaudación federal participable para ese mismo año, derivada de la estimación contenida en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 y con base en los incentivos que establecen los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, así como el Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, establecidos en los artículos 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, respectivamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La distribución por fondo y por entidad federativa de la estimación de las participaciones e incentivos económicos se presenta en los anexos 1 al 15 del presente Acuerdo, la cual se determinó con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Estos coeficientes serán aplicables desde enero del ejercicio fiscal de 2020 y modificados en junio de 2020, una vez que se cuente con la información correspondiente.

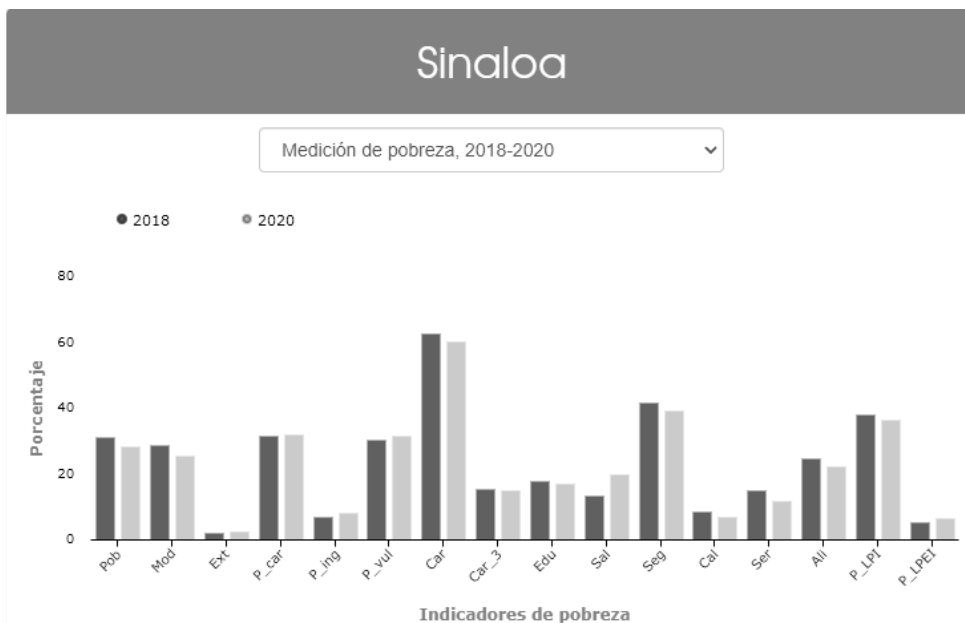
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, a más tardar el 31 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El total de participaciones de los fondos a que se refiere el artículo anterior, así como los montos de los otros conceptos que finalmente reciba cada entidad federativa, se ajustarán de acuerdo con las variaciones de los ingresos efectivamente captados con respecto a la estimación, el cambio de los coeficientes de participación y la población según las últimas cifras oficiales que dé a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, por la diferencia de los ajustes a los pagos provisionales correspondientes a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, motivo por el que la estimación que se publica no significa un compromiso de pago.

**RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) CONSOLIDADO 2020  
(PESOS)**

ENTIDAD E S	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO STO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
<b>TOTAL</b>	<b>86,863,823,080</b>	<b>8,591,105,901</b>	<b>8,591,105,901</b>	<b>8,591,105,901</b>	<b>8,591,105,901</b>	<b>8,591,105,901</b>	<b>8,591,105,901</b>	<b>8,591,105,988</b>	<b>8,578,798,900</b>	<b>8,578,798,900</b>	<b>8,578,798,900</b>	<b>8,578,798,997</b>
Aguascalientes	590,765,699	59,076,570	59,076,570	59,076,570	59,076,570	59,076,570	59,076,570	59,076,570	59,076,570	59,076,570	59,076,570	59,076,569
Baja California	527,629,842	52,762,985	52,762,985	52,762,985	52,762,985	52,762,985	52,762,985	52,762,985	52,762,985	52,762,985	52,762,985	52,762,977
Baja California Sur	294,314,481	29,431,448	29,431,448	29,431,448	29,431,448	29,431,448	29,431,448	29,431,448	29,431,448	29,431,448	29,431,448	29,431,449
Campeche	923,873,182	92,387,318	92,387,318	92,387,318	92,387,318	92,387,318	92,387,318	92,387,318	92,387,318	92,387,318	92,387,318	92,387,320
Coahuila	725,606,395	72,560,639	72,560,639	72,560,639	72,560,639	72,560,639	72,560,639	72,560,639	72,560,639	72,560,639	72,560,639	72,560,644
Colima	328,771,859	32,877,186	32,877,186	32,877,186	32,877,186	32,877,186	32,877,186	32,877,186	32,877,186	32,877,186	32,877,186	32,877,185
Chiapas	14,342,843,661	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,367	1,434,284,358
Chihuahua	1,533,435,102	153,343,511	153,343,511	153,343,511	153,343,511	153,343,511	153,343,511	153,343,511	153,343,511	153,343,511	153,343,511	153,343,503
Ciudad de México	1,252,654,866	125,265,487	125,265,487	125,265,487	125,265,487	125,265,487	125,265,487	125,265,487	125,265,487	125,265,487	125,265,487	125,265,483
Durango	1,100,293,325	110,029,332	110,029,332	110,029,332	110,029,332	110,029,332	110,029,332	110,029,332	110,029,332	110,029,332	110,029,332	110,029,337
Guerrero	2,868,133,680	286,813,368	286,813,368	286,813,368	286,813,368	286,813,368	286,813,368	286,813,368	286,813,368	286,813,368	286,813,368	286,813,368
Hidalgo	7,584,397,481	758,439,748	758,439,748	758,439,748	758,439,748	758,439,748	758,439,748	758,439,748	758,439,748	758,439,748	758,439,748	758,439,749
Jalisco	2,388,065,151	238,806,516	238,806,516	238,806,516	238,806,516	238,806,516	238,806,516	238,806,516	238,806,516	238,806,516	238,806,516	238,806,507
México	2,087,977,130	208,797,713	208,797,713	208,797,713	208,797,713	208,797,713	208,797,713	208,797,713	208,797,713	208,797,713	208,797,713	208,797,713
Michoacán	5,925,300,477	592,530,047	592,530,047	592,530,047	592,530,047	592,530,047	592,530,047	592,530,047	592,530,047	592,530,047	592,530,047	592,530,054
Morelos	3,194,703,130	319,470,313	319,470,313	319,470,313	319,470,313	319,470,313	319,470,313	319,470,313	319,470,313	319,470,313	319,470,313	319,470,313
Nayarit	1,005,060,925	100,506,093	100,506,093	100,506,093	100,506,093	100,506,093	100,506,093	100,506,093	100,506,093	100,506,093	100,506,093	100,506,088
Nuevo León	936,611,566	93,661,157	93,661,157	93,661,157	93,661,157	93,661,157	93,661,157	93,661,157	93,661,157	93,661,157	93,661,157	93,661,153
Oaxaca	909,095,399	90,909,540	90,909,540	90,909,540	90,909,540	90,909,540	90,909,540	90,909,540	90,909,540	90,909,540	90,909,540	90,909,539
Puebla	8,211,484,396	821,148,440	821,148,440	821,148,440	821,148,440	821,148,440	821,148,440	821,148,440	821,148,440	821,148,440	821,148,440	821,148,436
Querétaro	6,037,704,526	603,770,452	603,770,452	603,770,452	603,770,452	603,770,452	603,770,452	603,770,452	603,770,452	603,770,452	603,770,452	603,770,458
Quintana Roo	883,023,156	88,302,315	88,302,315	88,302,315	88,302,315	88,302,315	88,302,315	88,302,315	88,302,315	88,302,315	88,302,315	88,302,321
San Luis Potosí	913,426,296	91,342,630	91,342,630	91,342,630	91,342,630	91,342,630	91,342,630	91,342,630	91,342,630	91,342,630	91,342,630	91,342,626
Sinaloa	2,488,701,651	248,870,165	248,870,165	248,870,165	248,870,165	248,870,165	248,870,165	248,870,165	248,870,165	248,870,165	248,870,165	248,870,166
Sonora	1,098,537,995	109,853,800	109,853,800	109,853,800	109,853,800	109,853,800	109,853,800	109,853,800	109,853,800	109,853,800	109,853,800	109,853,795
Tabasco	803,466,715	80,346,671	80,346,671	80,346,671	80,346,671	80,346,671	80,346,671	80,346,671	80,346,671	80,346,671	80,346,671	80,346,676
Tamaulipas	2,002,849,222	200,284,922	200,284,922	200,284,922	200,284,922	200,284,922	200,284,922	200,284,922	200,284,922	200,284,922	200,284,922	200,284,924
Tlaxcala	1,164,476,551	116,447,656	116,447,656	116,447,656	116,447,656	116,447,656	116,447,656	116,447,656	116,447,656	116,447,656	116,447,656	116,447,647
Veracruz	910,259,551	91,025,955	91,025,955	91,025,955	91,025,955	91,025,955	91,025,955	91,025,955	91,025,955	91,025,955	91,025,955	91,025,956
Yucatán	9,793,125,158	979,312,516	979,312,516	979,312,516	979,312,516	979,312,516	979,312,516	979,312,516	979,312,516	979,312,516	979,312,516	979,312,514
Zacatecas	1,847,337,320	184,733,732	184,733,732	184,733,732	184,733,732	184,733,732	184,733,732	184,733,732	184,733,732	184,733,732	184,733,732	184,733,732
Zafofoeos	1,094,043,379	109,404,338	109,404,338	109,404,338	109,404,338	109,404,338	109,404,338	109,404,338	109,404,338	109,404,338	109,404,338	109,404,337
* Auditoría Superior de la Federación	85,853,823	14,308,971	14,308,971	14,308,971	14,308,971	14,308,971	14,308,971	14,308,968				

\* Fuente: con datos suministrados al subejercicio de ejecución del Programa de Operación Social

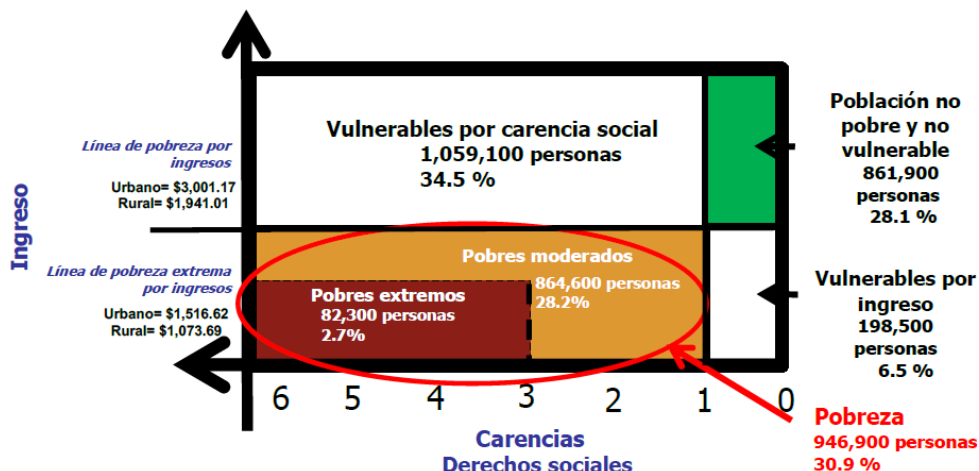


De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2020, el 30.9% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 975,400 personas<sup>2</sup>, aproximadamente. De este universo, el 28.2% (cerca de 890,200 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 2.7% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 85,230 personas). El porcentaje de pobreza en Sinaloa es 11.0 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41.9%).

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Sinaloa fue de 34.5%, es decir, 1,059,100 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 6.5% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 198,500 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 28.1%, aproximadamente 861,900 personas.

### Indicadores de pobreza en Sinaloa, 2018



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIGH 2016 y 2018.

Nota: Línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente) a precios de agosto de 2018.

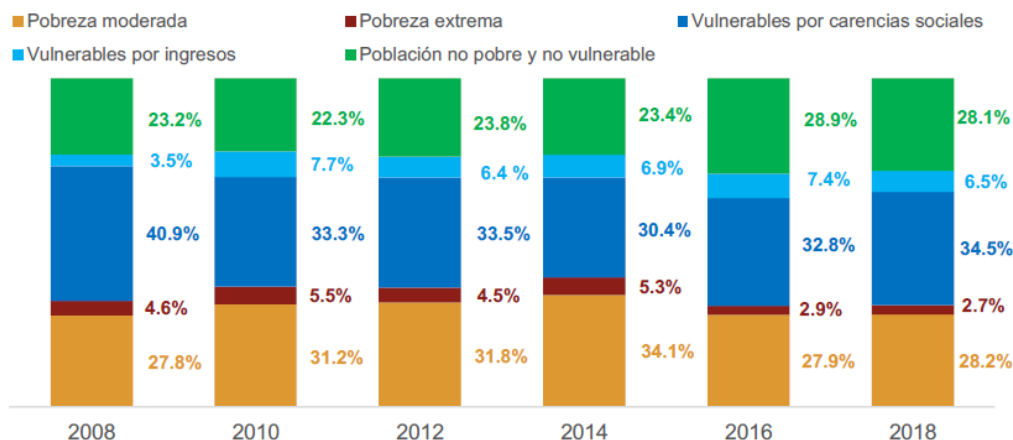
De 2008 al 2018, la pobreza en Sinaloa disminuyó 1.5 puntos porcentuales al pasar de 32.4% a 30.9%. Sin embargo, hubo cerca de 41,200 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%.

Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 puntos porcentuales como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2018 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación.

<sup>2</sup> En este Informe las cifras en términos absolutos están redondeadas.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 1.9 puntos porcentuales al pasar de 4.6% a 2.7%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 46,600 personas menos en pobreza extrema.

### Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Sinaloa, 2008-2018



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIGH 2016 y 2018.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias) se redujo 6.4 puntos porcentuales, al pasar de 40.9% en 2008 a 34.5% en 2018. En términos absolutos, hubo aproximadamente 84,800 personas menos en esta situación.

La población vulnerable por ingresos (personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos) creció 3.0 puntos porcentuales, al situarse en 6.5% en 2018, después de que en 2008 el porcentaje era de 3.5%. Desde 2008 hasta 2018, cerca de 101,300 personas más se encuentran en esta situación.

Por último, la población no pobre y no vulnerable aumentó 4.9 puntos porcentuales al pasar de 23.2% en 2008 a 28.1% en 2018. En términos absolutos, hubo un aumento aproximado de 212,900 personas.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018 invita a entender la pobreza no como un fenómeno de comportamiento homogéneo, sino como una condición marcada por las dimensiones de la etnia, la edad, la discapacidad, el género, entre otras. Cada una de estas dimensiones serán exploradas en la siguiente sección. Sin embargo, el informe también destaca aspectos generales que hay que tomar en cuenta para el diseño y la implementación de la política de desarrollo social. Algunos de estos son:

- ✓ La importancia de emplear estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno para reducir la pobreza en el corto plazo.
- ✓ Que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales.

## Evolución de la pobreza en Sinaloa, 2008-2018

Sinaloa	2008		2010		2012		2014		2016		2018	
	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas
Pobreza	32.4	905.6	36.7	1,048.6	36.3	1,055.6	39.4	1,167.1	30.8	929.7	30.9	946.9
Pobreza moderada	27.8	776.7	31.2	892.4	31.8	925.4	34.1	1,011.2	27.9	842.6	28.2	864.6
Pobreza extrema	4.6	128.9	5.5	156.3	4.5	130.2	5.3	155.8	2.9	87.1	2.7	82.3
Vulnerables por carencias sociales	40.9	1143.9	33.3	953.3	33.5	976.4	30.4	900.3	32.8	991.2	34.5	1059.1
Vulnerables por ingresos	3.5	97.2	7.7	219.8	6.4	185.6	6.9	204.6	7.4	223.9	6.5	198.5
Población no pobre y no vulnerable	23.2	649.0	22.3	638.0	23.8	693.5	23.4	692.5	28.9	873.0	28.1	861.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIGH 2016 y 2018

## Resumen de la evolución de la pobreza en Sinaloa, 2008-2018

	Porcentaje	Miles de personas
Pobreza moderada	↑	↑
Pobreza extrema	↓	↓
Vulnerables por carencias sociales	↓	↓
Vulnerables por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIGH 2016 y 2018

Según el informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, en Sinaloa en el año 2019, con una población estimada de 3,131,012 habitantes, se tenía una estimación de 90 mil 800 habitantes en Pobreza extrema, lo que equivalía al 2.9% de la población estatal. Clasificados en Pobreza moderada, se estimaban 873 mil 553 de habitantes, es decir, el 27.9% de los habitantes en ese año. Otros tipos de indicadores de pobreza son aquellos que miden la Vulnerabilidad por carencia social o Vulnerabilidad por ingresos, con valores estimados en 1 millón 026 mil 972 habitantes que correspondía al 32.8% de la población con vulnerabilidad por carencias sociales y 231 mil 695 o equivalentemente 7.4% de la población con vulnerabilidad por ingreso

### Información general de pobreza y rezago social

	Indicador	En el estado	En el país
 Población	Número de personas <sup>1</sup>	3,156,674	127,792,286
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza <sup>2</sup>	30.9%	41.9%
	-Población en pobreza moderada	28.2%	34.5%
	-Población en pobreza extrema	2.7%	7.4%
	Población vulnerable por carencias	34.5%	29.3%
	Población vulnerable por ingresos	6.5%	6.9%
	Población no pobre y no vulnerable	28.1%	21.9%
 Rezago	Grado de rezago social <sup>3</sup>	Bajo	N.A.
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales <sup>4</sup>	9	1,480
	Urbanas <sup>4</sup>	1,052	40,628

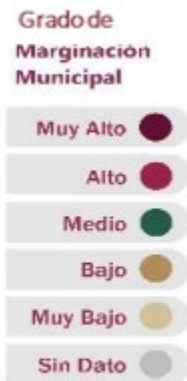
Fuentes: 1.- Proyecciones de población de CONAPO 2020.

2. Medición de la pobreza 2018 de CONEVAL.

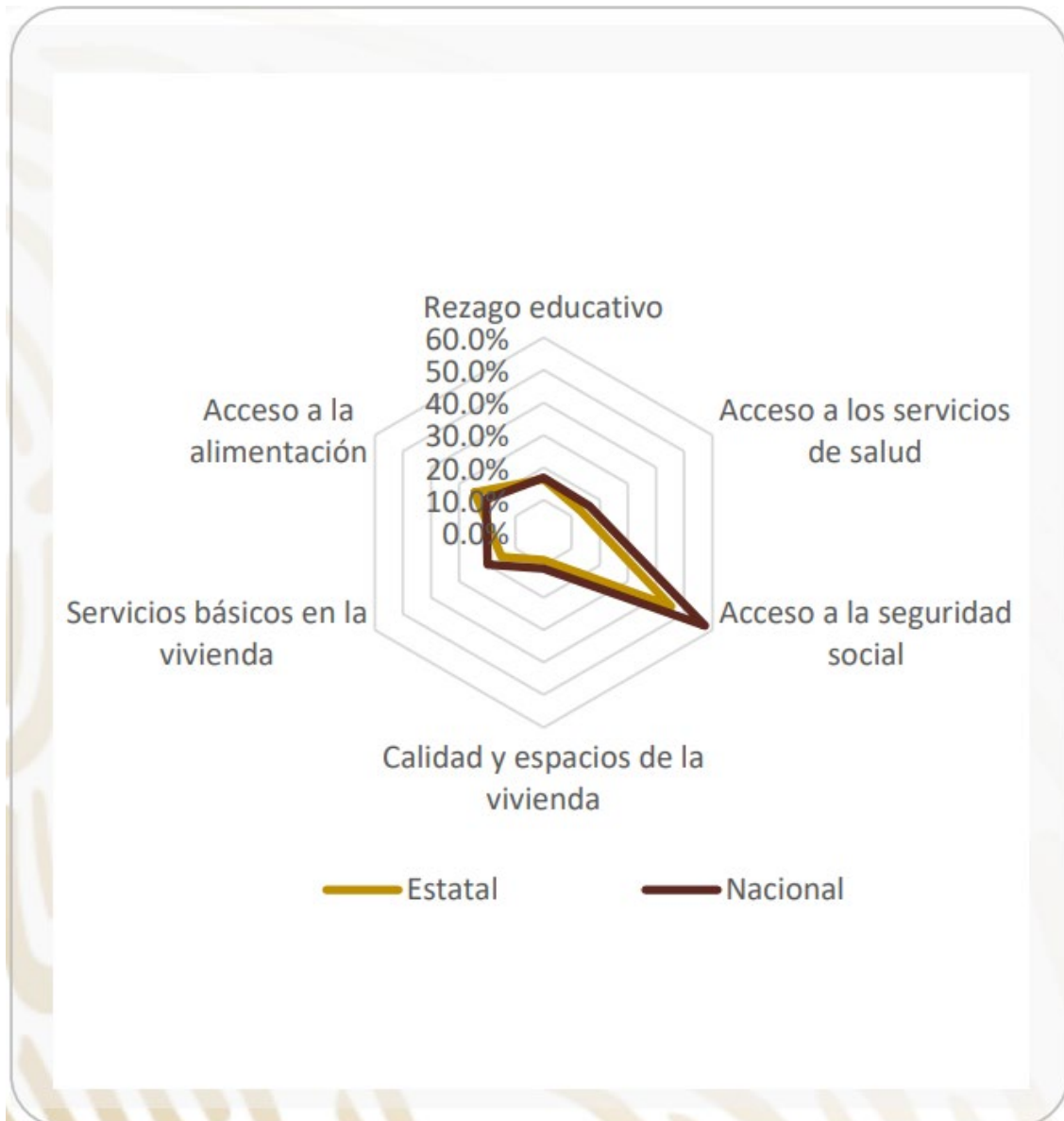
3. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.

4.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

### Grado de Marginación Municipal



Indicadores de Carencias Sociales



Fuente: Informe sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2020



Fuente: Informe sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2020

## EVALUACIÓN

Considerando los términos de referencia para la evaluación de diseño y publicada por el Coneval y con las adecuaciones apropiadas para nuestro entorno, las preguntas de la evaluación se dividen en seis apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la Población atendida y Medición de resultados. Para un total de 51 preguntas.

Apartados de la evaluación y número de preguntas

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

Fuente: Coneval

## DISEÑO

### ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

De acuerdo al árbol del problema del FISE, el problema está redactado de la siguiente manera:

#### **Gran número de localidades rurales con alta y muy alta marginación y carente de los servicios básico en el Estado de Sinaloa**

En el cual se identifica el Problema que es *carecer de servicios básicos*, así como la población objetivo *localidades rurales con alta y muy alta marginación de Sinaloa* y está redactada en términos negativos.

El problema no hace diferenciación entre hombres y mujeres de manera específica dado que al realizar obras en localidades beneficia a ambos sexos por igual.

Los datos de realización de las obras se reportan trimestralmente y la Secretaría de Bienestar realiza el *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social* que contiene información estadística oficial reciente de los 2,458 municipios y demarcaciones territoriales, así como las 32 entidades federativas del país, sobre: evolución de los indicadores de pobreza asociados a las carencias sociales 1990-2018, resultados en materia de rezago social 2000-2018 y los cambios en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2014-2019.

Nivel	Criterios de evaluación
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>✓ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>✓ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

La Secretaría de Bienestar emitió el *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2019* que contiene información estadística oficial reciente de los 2,458 municipios y demarcaciones territoriales, así como las 32 entidades federativas del país, sobre: evolución de los indicadores de pobreza asociados a las carencias sociales 1990-2015, resultados en materia de rezago social 2000-2015 y los cambios en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2014-2019.

El objetivo principal del Informe es orientar la aplicación de las aportaciones federales que reciben las entidades federativas y los municipios del país, por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del que forma parte el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Este Fondo está orientado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de rezago social, así como aquellos que radican en las zonas de atención prioritarias.

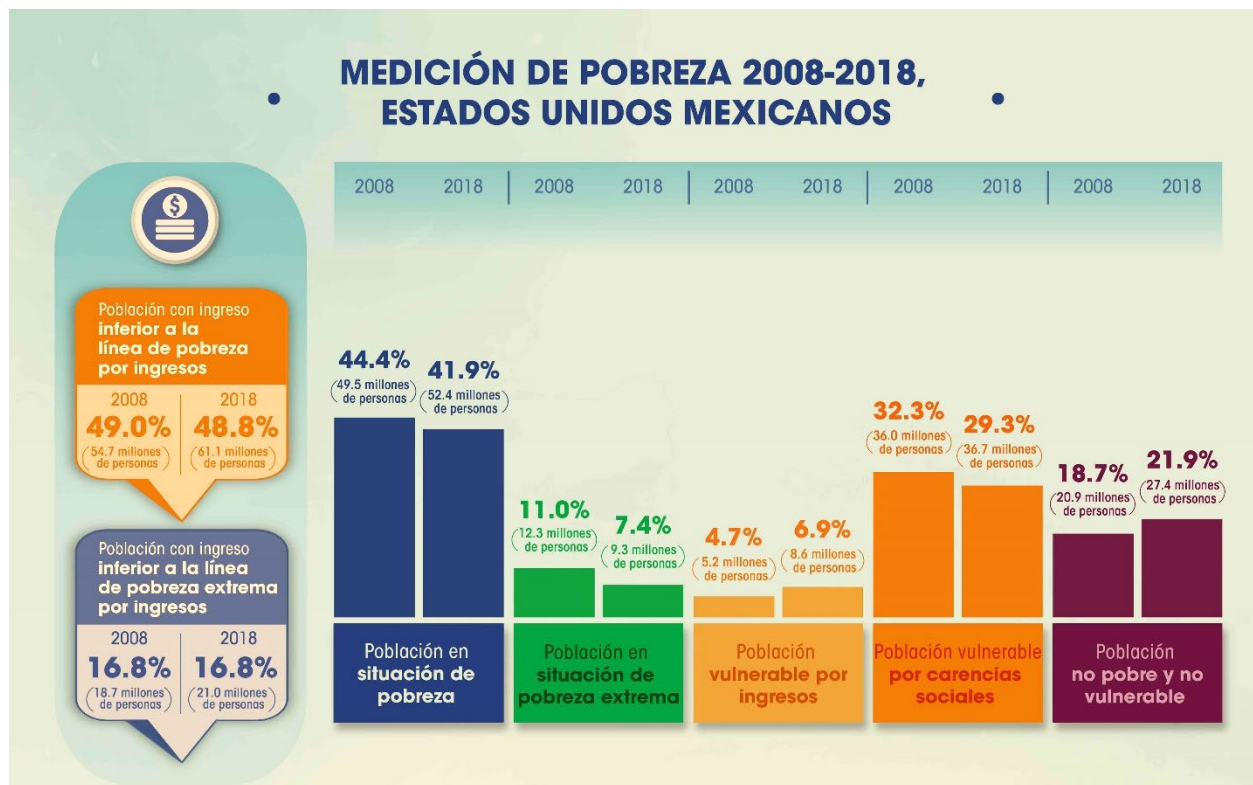
Estas acciones tienen lugar en un contexto de progreso social reflejado: (<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>)

**Mayor direccionamiento de los recursos del FAIS al abatimiento de las carencias sociales.** Gracias a un enfoque de asignación de recursos del FAIS que prioriza la incidencia en carencias sociales y premia la buena gestión de las entidades federativas y los municipios, se ha incrementado el impacto positivo de la inversión de los gobiernos locales en el abatimiento de las carencias sociales y la pobreza.

**Reducción generalizada de las carencias sociales.** A pesar de un contexto internacional adverso en los años recientes, las carencias sociales asociadas al rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda y a los servicios básicos en la vivienda continúan la tendencia descendente que se ha observado en los últimos 25 años.



**Reducción del rezago social en las entidades federativas y los municipios.** Los avances recientes en materia de rezago social indican que, entre 2008 y 2018, la proporción de la población que residía en entidades federativas con grados de rezago muy alto, alto y medio disminuyó 2.5 puntos porcentuales, al pasar de 44.4% a 41.9% del total de la población nacional.



**Generación de empleos y aumento del salario.** De enero a septiembre de 2019, según datos del IMSS, en México se han creado 488 mil 61 empleos formales, 286 mil 444 menos que los registrados en el mismo periodo de 2018. Esta cifra, además, es la más baja en cuanto a generación de empleo formal acumulado desde 2013.

Por otro lado, según las mismas cifras del IMSS, durante septiembre se crearon 145 mil 416 empleos formales; la cifra mensual más alta para un septiembre desde el 2016, y la cuarta más elevada para ese mes desde que se tienen datos. En septiembre de 1997 se crearon 169 mil 368 empleos, en 2014 la cifra mensual fue de 156 mil 432 plazas y en 2016 se crearon 160 mil 175 plazas.

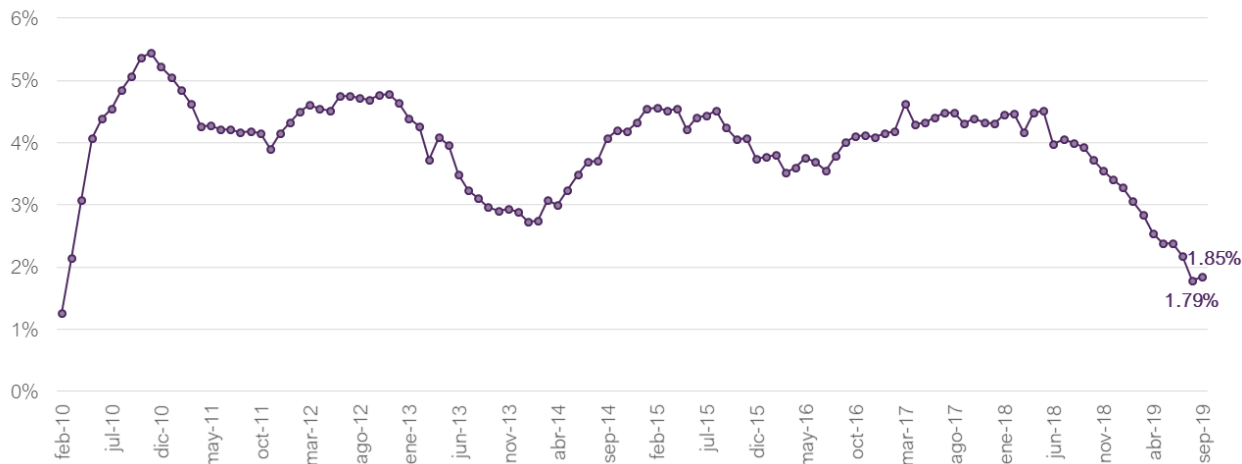
En los empleos formales registrados ante el IMSS en septiembre de 2019 se observa un crecimiento de 1.9% en el número de plazas, respecto a 2018.

Esta variación anual representa una ligera recuperación respecto al crecimiento anual observado en agosto, cuando los empleos generados crecieron 1.8% anual, la tasa más baja desde febrero 2010.

El crecimiento anual, según MCV, fue impulsado por el incremento de 5.6% de plazas en el sector de comunicaciones y transportes, así como por el aumento de empleos formales en el sector agropecuario, de 4.4%, y el crecimiento de 2.7% que experimentó el sector comercio.

## Registro de empleos formales

Tasa de crecimiento anual



Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos del IMSS.



### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL\* Pesos de la 2ª quincena de julio de 2018

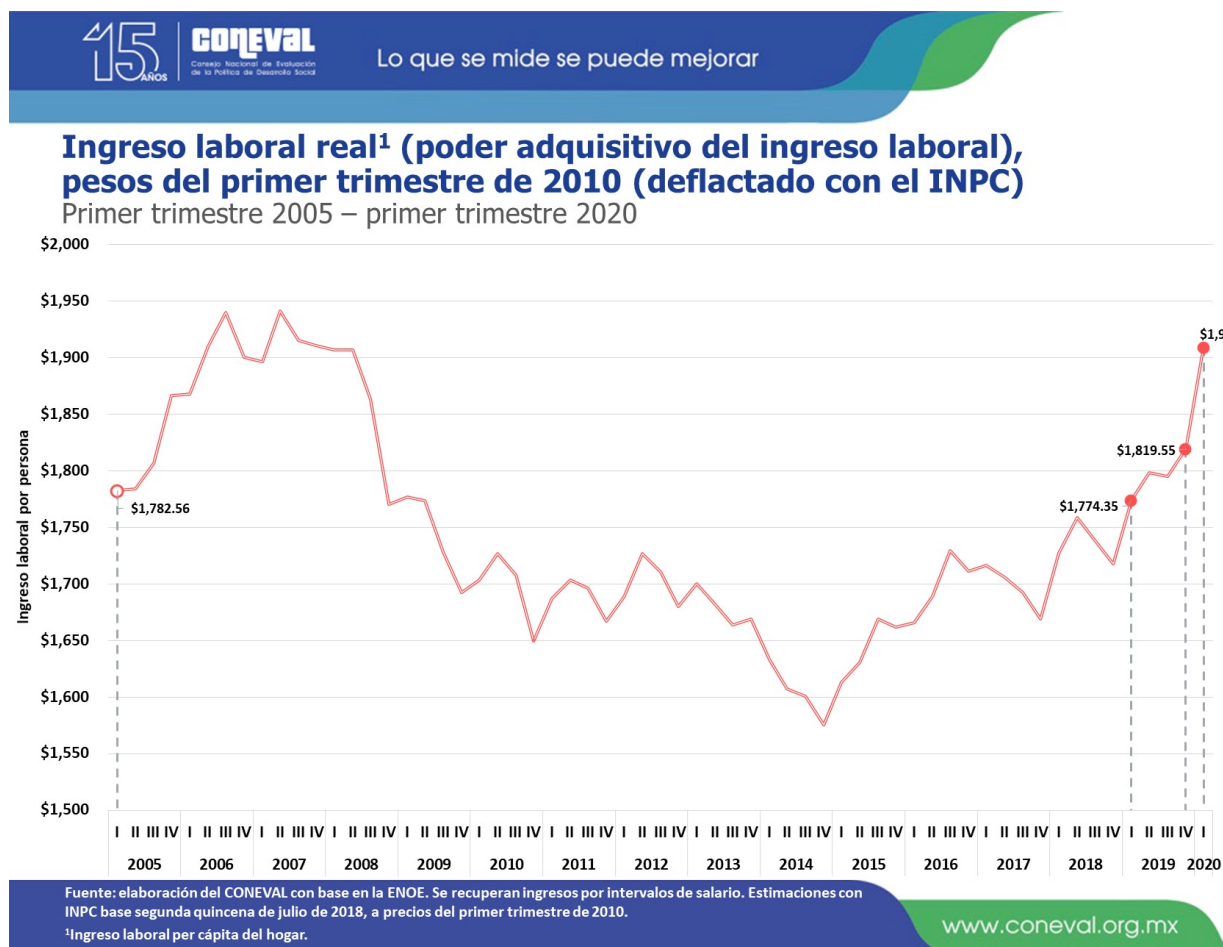
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
1993	100.64	99.82	99.24	98.67	98.11	97.57	97.10	96.58	95.87	95.48	95.06	94.34	97.37
1994	100.14	99.63	99.12	98.64	98.16	97.67	97.24	96.79	96.11	95.60	95.10	94.27	97.37
1995	97.22	93.27	88.08	91.34	87.68	84.98	83.29	81.93	80.27	78.65	76.76	81.11	85.38
1996	79.00	77.20	75.53	82.33	80.86	79.56	78.45	77.42	76.20	75.26	74.14	83.68	78.30
1997	82.38	81.01	80.02	79.16	78.45	77.76	77.09	76.41	75.47	74.87	74.04	73.02	77.47
1998	82.31	80.90	79.96	79.22	78.59	77.68	76.93	76.20	74.99	73.93	72.64	80.20	77.80
1999	78.85	77.80	77.09	76.39	75.93	75.43	74.94	74.52	73.81	73.34	72.69	71.97	75.23
2000	78.16	77.48	77.05	76.61	76.33	75.88	75.58	75.17	74.63	74.12	73.49	72.70	75.60
2001	77.34	77.39	76.91	76.52	76.35	76.17	76.36	75.91	75.21	74.88	74.60	74.49	76.01
2002	78.07	78.12	77.73	77.30	77.15	76.77	76.55	76.26	75.81	75.48	74.87	74.55	76.56
2003	77.59	77.37	76.89	76.76	77.01	76.94	76.83	76.60	76.15	75.87	75.25	74.92	76.52
2004	77.63	77.17	76.91	76.79	76.98	76.86	76.66	76.19	75.56	75.04	74.41	74.26	76.21
2005	77.59	77.33	76.98	76.71	76.90	76.98	76.68	76.59	76.28	76.09	75.55	75.09	76.56
2006	77.64	77.52	77.42	77.31	77.65	77.59	77.37	76.98	76.21	75.88	75.48	75.05	76.84
2007	77.57	77.35	77.18	77.23	77.61	77.52	77.19	76.87	76.28	75.99	75.45	75.14	76.78
2008	77.80	77.57	77.01	76.83	76.92	76.60	76.17	75.74	75.22	74.71	73.88	73.37	75.98
2009	76.58	76.41	75.97	75.71	75.93	75.79	75.59	75.41	75.03	74.80	74.42	74.11	75.48
2010	76.87	76.43	75.89	76.13	76.61	76.64	76.47	76.26	75.86	75.40	74.80	74.43	75.98
2011	77.11	76.82	76.67	76.68	77.25	77.25	76.88	76.76	76.57	76.06	75.25	74.63	76.50
2012	77.22	77.07	77.02	77.27	77.51	77.15	76.72	76.49	76.16	75.78	75.31	75.40	76.59
2013	78.03	77.65	77.08	77.03	77.29	77.33	77.36	77.14	76.85	76.49	75.78	75.35	76.95
2014	77.59	77.40	77.18	77.33	77.58	77.44	77.23	76.95	76.62	76.19	75.58	75.22	76.86
2015	78.45	78.30	77.99	79.24	79.64	79.51	79.39	79.22	78.93	79.47	79.04	78.72	78.99
2016	81.71	81.36	81.24	81.49	81.86	81.77	81.56	81.33	80.83	80.35	79.72	79.36	81.05
2017	85.51	85.02	84.50	84.40	84.50	84.28	83.97	83.55	83.29	82.77	81.93	89.91	84.47
2018	89.44	89.10	88.81	89.11	89.26	88.91	88.44	87.93					88.88

\* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General.

**Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).** El CONEVAL creó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) para conocer cada trimestre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera el INEGI.

Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral. Si el Índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral.

El ITLP no constituye una medición de pobreza, puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones de la medición oficial de la pobreza dada a conocer por el CONEVAL en diciembre de 2009. Sin embargo, este Índice sirve como señal preventiva de corto plazo sobre la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el costo de la canasta alimentaria.



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>✓ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>✓ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Existe un decreto que justifica el programa que es Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2019, emitidos el 28 de diciembre de 2018 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados. Plenamente consistentes con el diagnóstico del problema

Es sabido que el objetivo de las políticas sociales incluido este programa es para obtener un impacto en el bienestar colectivo. Algunas evidencias atribuibles a este programa son las publicadas en una evaluación específica de desempeño que se realizó para el ejercicio fiscal 2012 (el PDZP federal) contribuye a garantizar un gasto social progresivo que favorece la reversión del desarrollo “desequilibrado” a mediano plazo. Hay evidencia de que las acciones del programa (sustitución de pisos de tierra por pisos firmes, instalación de estufas ecológicas y mejoramiento de acceso al agua entubada), tienen resultados positivos en el mejoramiento de la salud infantil y materna, y, la asistencia escolar.

([http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Especificas\\_Desempeno2012/SEDESOL/20\\_S216/20\\_S216\\_Completo.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Especificas_Desempeno2012/SEDESOL/20_S216/20_S216_Completo.pdf)).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>✓ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>✓ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>✓ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

## ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Fuente: MIR estatal

La vinculación del propósito del programa con los objetivos de los programas se muestra en la MIR estatal del FISE<sup>3</sup>.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo	<b>Eje Estratégico PED</b>	Eje Estratégico II. Desarrollo humano y social	
	<b>Tema</b>	Tema 1. Desarrollo social	
	<b>Objetivos</b>	Objetivo 1. Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso	
	<b>Estrategias</b>	Estrategia 1.2 Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses	
Fin	<b>Orden</b>	1	
	<b>Objetivo</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas indígenas con alta y muy alta marginación	
	<b>Supuesto</b>	El gobierno federal y local (estatal y municipal) realiza inversión sostenida en materia de infraestructura	
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de localidades del Estado de Sinaloa con alta y muy alta marginación que presentan carencias en los servicios básicos en la vivienda e infraestructura Social	
	<b>Definición</b>	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante, b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta, c) No disponen de energía eléctrica, d) la localidad está debidamente comunicada (Carretera)	
	<b>Método de Cálculo</b>	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a>	
	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo	
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Dimensión del Indicador</b>
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Frecuencia de Medición</b>	Bienal
<b>Medios de verificación</b>	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a>		

<sup>3</sup> Para el ejercicio fiscal 2019, la MIR Estatal ya no se publicó en Periodico Oficial del Estado de Sinaloa

# Evaluación FISE 2020

FORMATO AVANCE EN METAS							
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR*	META 2017-2021	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE EN LA META		
					2017 ANUAL	2018 ANUAL	2019 ANUAL
Población en Situación de Pobreza	Medir el porcentaje de población que tiene al menos una carencia social	Disminuir en 1.9 el porcentaje de población en situación de pobreza, lo que representa 22 mil 174 habitantes menos en esa condición	CONEVAL	Porcentaje	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado se disminuyó 8.6% la población en situación de pobreza de acuerdo a los años 2014 - 2016, que representa una diferencia de 237,417 personas.	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado aumentó 0.1% la población en situación de pobreza con relación al año 2016, que representa una diferencia de 17,200 personas.	En base al Informe Anual de pobreza para 2019 en el Estado se encontraban 964,352 personas en situación de pobreza lo que equivale al 30.8% con respecto a la población total, esto indica que se ha reducido la pobreza en un 8.57% con respecto al inicio de la administración
Población en situación de pobreza extrema	Medir el porcentaje de población que tiene tres o más carencias de seis posibles y, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.	Disminuir en un punto porcentual la población en situación de pobreza extrema, lo que representa 1mil 558 habitantes menos en esa condición	CONEVAL	Porcentaje	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado se disminuyó 2.4% la población en situación de pobreza extrema de acuerdo a los años 2014 - 2016, que representa una diferencia de 68,716 personas.	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado disminuyó 0.2% la población en situación de pobreza extrema con relación al año 2016, que representa una diferencia de 4,800,000 personas.	Tomando como referencia el Informe anual de pobreza 2019, se ha reducido la pobreza extrema en un 2.36% con respecto del inicio de la administración, actualmente solo el 2.9% de la población sinaloense esta en esta situación (90,799 personas)
Carencias por calidad y espacios en la vivienda	Medir el porcentaje de población con carencias en vivienda (pisos de tierra; Techos material endeble)	Reducir a 1.80 el porcentaje de población en viviendas con piso de tierra, otorgando piso firme de cemento o recubrimiento (laminado, mosaico, madera).	CONEVAL	Porcentaje	De acuerdo a la información publicada por CONEVAL, del año 2014 al año 2016 se redujo en un 0.2% la población en viviendas con piso de tierra. Que representan una diferencia de 2,832 personas.	De acuerdo a la información publicada por CONEVAL, se redujo en un 2.8% la carencia en calidad y espacios de la vivienda. Que representan una diferencia de 79,400 personas, con relación a 2016.	Con la información del Informe Anual de Pobreza 2019, en Sinaloa hay 84,537 Personas que habitan en viviendas con piso de tierra (2.7%) lo que indica que ha aumentado esta carencia en 0.3% con respecto del inicio de la administración
		Disminuir a 1.89 el porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble, proporcionando losas de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja o calidad superior.	CONEVAL	Porcentaje	De acuerdo a la información publicada por CONEVAL, del año 2014 al año 2016 se redujo en un 1.97% la población en viviendas con muro endeble. Que representa una diferencia de 56,566 personas.	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado aumentó 2.1% la carencia por acceso a servicios básicos de vivienda con relación al año 2016, lo que representa una diferencia de 71,500 personas.	De acuerdo al Informe Anual de Pobreza 2019, en El Estado solo hay 56,358 personas que habitan en casa con Techo endeble (1.8%) lo que significa que esta carencia ha disminuido 2% con respecto al inicio de la administración
Apoyos para la creación de micro negocios a jefas de familia y habitantes de ZAP	Medir el número de apoyos otorgados para la creación de micro negocios	Incrementar a 1,750 la cantidad de apoyos otorgados para la creación de micro negocios dirigidos fundamentalmente a jefas de familia y habitantes de zonas de atención prioritaria (ZAP).	INAE	Porcentaje	No se otorgaron recursos para operar el programa	No se otorgaron recursos para operar el programa	No se otorgaron recursos para operar el programa

Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social	Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.
Objetivos, ejes y temas del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021	<p>Eje estratégico II: Desarrollo Humano y Social</p> <p>Tema 1 Desarrollo Social</p> <p>Objetivo 1: Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso</p> <p>Estrategia 1.2: Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses</p>
Objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente vinculado al objetivo del FISE	<p>Directriz 2 Bienestar social e igualdad</p> <p>Programas transversales</p> <p>9 (Programas para superar la pobreza),</p> <p>13 (Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos)</p>

Objetivos de la agenda 2030 con el que el Propósito del FISE se vincula.	Fin de la pobreza, hambre cero, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, reducción de las desigualdades
--	--

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>✓ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>✓ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019		Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios	
Datos del Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario	1003 FAIS Entidades		
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
Unidad Responsable*	41 6-Dirección General de Programación y Presupuesto A		
Enfoques Transversales	9 (Programas para superar la pobreza), 13 (Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos)		
			Presupuesto (millones de pesos)
			10,082.8
Alineación con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024			
Directriz	2 Bienestar social e igualdad		

<http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/Generales>

El programa esta vinculado al Plan Nacional de Desarrollo dentro de la Meta Nacional

2 bienestar

Objetivo de la Meta Nacional

2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible

Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional

Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.

Programa Sectorial o Transversal 9 Programas para superar la pobreza

**¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

Objetivos de Desarrollo Sostenible



El Programa en sus objetivos y metas ayuda en los siguientes Objetivos

- Fin de la pobreza
- Hambre Cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- 9) Industria, Innovación e Infraestructura
- 10) Reducción de desigualdades
- 17) Alianzas para lograr los objetivos

## ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

En base al glosario que emite Coneval para la evaluación de programas sociales se tiene que:

**Población atendida:** es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** es la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** es la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

### Población potencial y objetivo

### Los lineamientos generales para el FAIS establecen en el Título Segundo Operación del FAIS en el numeral

#### 2.1. Población objetivo del FAIS

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

**Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

Los Lineamientos Generales de Operación del FAIS establecen que las entidades, municipios y DTFDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Mediante la declaración de las Zonas de Atención Prioritaria, así como el Informe anual de Pobreza de Coneval, y el catálogo de microrregiones, se conoce claramente cuáles son las localidades en las que puede actuar el Programa.



**LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2019  
1,115 MUNICIPIOS**

**ANEXO A**

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN 2015	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2015	% DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHÉN	ALTO	MEDIO	16.89
04	CAMPECHE	04007	PALIZADA	ALTO	BAJO	15.12
04	CAMPECHE	04010	CALAKMUL	ALTO	ALTO	23.55
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	ALTO	ALTO	17.89
07	CHIAPAS	07001	ACACOYAGUA	ALTO	MEDIO	24.57
24	POTOSÍ	24054	XILITLA	ALTO	ALTO	29.21
24	SAN LUIS POTOSÍ	24057	MATLAPA	ALTO	ALTO	25.29
25	SINALOA	25003	BADIRAGUATO	ALTO	ALTO	17.57
25	SINALOA	25007	CHOIX	ALTO	MEDIO	11.64
25	SINALOA	25017	SINALOA	ALTO	MEDIO	7.62



**LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2019  
22,621 AGEBS**

**ANEXO B**

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	LOCALIDAD	AGEB
01	01001	010010001	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	2193, 2210, 312A, 3149, 3238, 3242, 3543, 3882, 4096, 4113, 4128
01	01001	010010293	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	NORIAS DE OJOCALIENTE	3666, 3929
01	01001	010010337	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	NORIAS DEL PASO HONDO	4166, 4170
01	01001	010010479	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	VILLA LICENCIADO JESÚS TERÁN (CALVILLITO)	2742
01	01001	010011025	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	POCITOS	3948
01	01002	010020001	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	ASIENTOS	0175

# Evaluación FISE 2020

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	LOCALIDAD	AGEB
24	24053	240530001	SAN LUIS POTOSÍ	AXTLA DE TERRAZAS	AXTLA DE TERRAZAS	0090, 0118, 0160, 0230, 0245
24	24053	240530031	SAN LUIS POTOSÍ	AXTLA DE TERRAZAS	JALPILLA	0194, 0207
24	24054	240540001	SAN LUIS POTOSÍ	XILITLA	XILITLA	0115, 012A, 0134, 0149
24	24055	240550001	SAN LUIS POTOSÍ	ZARAGOZA	VILLA DE ZARAGOZA	0095, 0146, 0190, 0216, 024A
24	24056	240560002	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	VILLA DE ARISTA	0088, 0105, 011A, 0143, 0158, 0162, 0181
24	24057	240570001	SAN LUIS POTOSÍ	MATLAPA	MATLAPA	0032, 0047, 0066, 0070, 0085, 009A, 0102
24	24057	240570010	SAN LUIS POTOSÍ	MATLAPA	CHALCHOCOYO	0051
24	24058	240580001	SAN LUIS POTOSÍ	EL NARANJO	EL NARANJO	0129, 0167, 0171, 0218
25	25001	250010001	SINALOA	AHOME	LOS MOCHIS	0087, 2023, 2856, 2875, 3549, 3638, 3642, 3816
25	25001	250010070	SINALOA	AHOME	AHOME	1203, 1218, 1326, 2381, 2396, 2589, 3411
25	25001	250010083	SINALOA	AHOME	BAGOJO COLECTIVO	1735, 174A, 2409, 2413, 3055, 3784
25	25001	250010118	SINALOA	AHOME	COHUIBAMPO	2432, 2610
25	25001	250010119	SINALOA	AHOME	EL COLORADO	295A, 2964
25	25001	250010120	SINALOA	AHOME	COMPUERTAS	2979, 2983
25	25001	250010136	SINALOA	AHOME	EL ESTERO (JUAN JOSÉ RÍOS)	1006
25	25001	250010143	SINALOA	AHOME	GUILTERMO CHÁVEZ TALAMANTES	3587
25	25001	250010156	SINALOA	AHOME	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (EL CARRIZO)	217A
25	25001	250010160	SINALOA	AHOME	HIGUERA DE ZARAGOZA	135A, 2150, 2165, 2998, 3002
25	25001	250010227	SINALOA	AHOME	SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	1928, 2663, 2926
25	25001	250010396	SINALOA	AHOME	ALFONSO G. CALDERÓN (POBLADO SIETE)	2184, 2199, 2682, 3040
25	25001	250010818	SINALOA	AHOME	NUEVO SAN MIGUEL	338A, 3394
25	25002	250020093	SINALOA	ANGOSTURA	LA REFORMA	0518, 0522, 058A, 0683, 0700, 0791
25	25003	250030001	SINALOA	BADRAGUATO	BADRAGUATO	0642, 1000, 1015, 102A, 1034, 1049, 1053, 1068, 1072, 1087, 1091, 1119, 1123, 1138, 1142
25	25004	250040001	SINALOA	CONCORDIA	CONCORDIA	0442, 0508, 0531, 0550
25	25005	250050001	SINALOA	COSALÁ	COSALÁ	0295, 0312, 0469, 0473, 0505, 0558, 0562
25	25006	250060001	SINALOA	CULIACÁN	CULIACÁN ROSALES	3032, 3047, 3051, 316A, 3935, 4384, 4647, 4670, 4685, 5170, 526A, 5289, 5306, 5310, 5530, 5683, 5838, 5895, 5912, 5946, 679A, 6802, 6821, 7177, 7247, 7251, 7266, 7270, 728A, 7374, 7389, 7410, 7463
25	25006	250060312	SINALOA	CULIACÁN	COSTA RICA	4153, 4558, 4562, 4967, 4986, 5363, 5378, 572A, 6179, 7054

25	25018	250180355	SINALOA	NAVOLATO	SAN PEDRO	0908, 1037, 1041, 1056, 1253
25	25018	250180374	SINALOA	NAVOLATO	LICENCIADO BENTO JUÁREZ (CAMPO GOBIERNO)	0310, 0378, 0382, 0645, 065A, 0664, 0679, 0734, 0946, 1075, 1200, 1215, 122A, 1304, 1319, 1361, 1671, 1686, 1703, 1718, 1826, 1830, 185A, 1879, 1883, 1898, 1915, 192A, 1934, 1949, 1953, 1987, 1991, 2006, 2010, 2044, 2059, 2078, 2082, 2114, 2133, 2148, 2171, 2186, 2201, 2218, 2222, 2275, 228A, 2294, 2307, 2326, 2330, 235A, 2383
26	26002	260020001	SONORA	AGUA PRIETA	AGUA PRIETA	
26	26003	260030001	SONORA	ALAMOS	ALAMOS	1310, 1344
26	26004	260040001	SONORA	ALTAR	ALTAR	0983, 1021, 1089, 1197
26	26006	260060001	SONORA	ARIZPE	ARIZPE	0600
26	26008	260080001	SONORA	BACADÉHUACHI	BACADÉHUACHI	0253, 0304, 0342
26	26011	260110001	SONORA	BACOACHI	BACOACHI	0314
26	26012	260120001	SONORA	BÁCUM	BÁCUM	0190, 0379, 0383, 0468
26	26012	260120082	SONORA	BÁCUM	FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60)	0152, 0167, 028A, 0538
26	26012	260120093	SONORA	BÁCUM	SAN JOSÉ DE BÁCUM	0398, 0400
26	26015	260150001	SONORA	RAVISPE	RAVISPE	046A
26	26016	260160001	SONORA	BENJAMÍN HILL	BENJAMÍN HILL	0359, 0378
26	26017	260170001	SONORA	CABORCA	HEROICA CABORCA	2278, 2418, 2422, 2437, 2456, 2475, 2507, 2511, 2526, 2530, 2545, 2614, 2649, 2661, 287A, 2935, 294A
26	26017	260170246	SONORA	CABORCA	PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA)	2687, 2691, 2704, 2776, 2795, 2812, 2827, 2831, 2846, 2060, 2073, 1083, 1098

Las Zonas de Atención Prioritaria solo se consideran dentro de las localidades consideradas como urbanas (mayores a 2, 500 Habitantes).



## EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

En la Matriz de Indicadores del programa se identifican claramente el resumen narrativo en el Fin, Propósito y Componentes<sup>4</sup>

<b>Fin</b>	<b>Orden</b>	1		
	<b>Objetivo</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas indígenas con alta y muy alta marginación		
	<b>Supuesto</b>	El gobierno federal y local (estatal y municipal) realiza inversión sostenida en materia de infraestructura		
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de localidades del Estado de Sinaloa con alta y muy alta marginación que presentan carencias en los servicios básicos en la vivienda e infraestructura Social		
	<b>Definición</b>	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante, b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta, c) No disponen de energía eléctrica, d) la localidad está debidamente comunicada (Carretera)		
	<b>Método de Cálculo</b>	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a>		
	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo	<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Frecuencia de Medición</b>	Bienal	
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a>		
<b>Medios de verificación</b>				
<b>Propósito</b>	<b>Orden</b>	11		
	<b>Objetivo</b>	Habitantes de localidades en zonas de alta y muy alta marginación en el Estado de Sinaloa disminuyen su rezago en Servicios Básicos en la vivienda e infraestructura Social Básica		
	<b>Supuestos</b>	La población sinaloense beneficiaria utiliza los servicios de infraestructura. Las instancias federales, estatales y municipales co-invierten en obras en localidades indígenas del Estado de Sinaloa. Las dependencias operadoras reciben las obras y proveen el servicio.		
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de habitantes beneficiados de las localidades de alta y muy alta marginación con obras de servicios básicos de la vivienda e infraestructura social básica		
	<b>Definición</b>	Mide la atención del rezago en materia de servicios básicos de la vivienda e infraestructura social básica en las localidades indígenas con alta y muy alta marginación Estado de Sinaloa		
	<b>Método de Cálculo</b>	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social básica / Población elegible con carencias de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social básica año 2015)*100		
	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo	<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Frecuencia de Medición</b>	Anular	
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL Indicadores de la Población Indígena, CDI Inventario Nacional de Viviendas, INEGI, Relación de Obras Autorizadas para el ejercicio t, SEDESOC-CDI		
<b>Medios de verificación</b>				

<sup>4</sup> Se cumplen tanto en la MIR Federal, como en la Estatal

# Evaluación FISE 2020

<b>Componente 1</b>	<b>Orden</b>	111		
	<b>Objetivo</b>	Obras de agua potable rehabilitadas, construídas, mejoradas y/o ampliadas.		
	<b>Supuestos</b>	La población sinaloense beneficiaria utiliza los sistemas de agua potable. Las instancias federales, estatales y municipales co-invierten en obras en localidades indígenas del Estado de Sinaloa. Las operadoras reciben las obras y proveen el servicio. Existe un clima de seguridad en la localidad, Se realizó un análisis previo para la viabilidad de la obra		
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable en el Estado de Sinaloa		
	<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de avance en la población beneficiada con obras de agua potable en el Estado de Sinaloa		
	<b>Método de Cálculo</b>	(Población beneficiada con obras de agua potable / Población programada)*100		
	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo		
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
	<b>Tipo de Indicador</b>	Gestión	<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
	<b>Medios de verificación</b>	Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL Indicadores de la Población Indígena, CDI Inventario Nacional de Viviendas, INEGI, Relación de Obras Autorizadas para el ejercicio t, SEDESOC-CDI		

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema 2016/Población total 2016)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método des crito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio		Gestión - Eficacia - Anual	
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	

Nivel	Criterios
4	✓ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

## DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- ✓ Nombre.
- ✓ Definición.
- ✓ Método de cálculo.
- ✓ Unidad de Medida.
- ✓ Frecuencia de Medición.

## Evaluación FISE 2020

- ✓ Línea base.
- ✓ Metas.
- ✓ Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Existen fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes; es recomendable que se realicen las fichas técnicas de las actividades; dichas fichas cumplen con las características establecidas.

Nivel	Criterios
4	✓ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- ✓ **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**
  - a) **Cuentan con unidad de medida.**
  - b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
  - c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Las metas de los indicadores y las establecidas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, no son las mismas que se presentan en el Sistema de Formato Único, aunque las metas de la MIR cumplan con lo establecido, estas no son tomadas en cuenta en las evaluaciones.

Nivel	Criterios
4	✓ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

## ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

**¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Dentro de los lineamientos generales de operación se estableque los recursos del fondo pueden combinarse con otros programas para poder tener un mayor impacto en la población.

Programas Federales – Agua y Drenaje:

Acciones	Tipo de proyecto					CONAGUA	BIENESTAR	INPI	BANCOBRAS
	A	C	E	M	R	PROAGUA	3x1 Apoyo a migrantes	Programa de Infraestructura Indígena	PROMAGUA
Drenaje pluvial <sup>1</sup>	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓
Drenaje sanitario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Planta potabilizadora		✓	✓	✓	✓	✓			✓
Pozos de Absorción	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
Cárcamo		✓	✓	✓	✓	✓			✓
Depósito o tanque de agua potable		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Neritz		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Olla/colector de captación de agua pluvial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pozo artesiano		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Pozo profundo de agua potable		✓	✓	✓	✓	✓			✓
Red de alcantarillado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Red o sistema de agua potable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Líneas de conducción		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Informes Anuales 2018, Catálogo de Programas Federales y Catálogo de acciones de los lineamientos FAIS 2019.

Programas Federales – Urbanización, Vivienda y Salud:

Sector	Dependencia	Programa
Urbanización	SECTUR	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.
	SEDATU	Programa de Prevención de Riesgos.
	BIENESTAR	Programa 3x1 Apoyo a migrantes.
	SEMARNAT	Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Programa de tratamiento de aguas residuales. Programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola.
	INPI	Programa de Infraestructura Indígena.
Vivienda	SEDATU	Programa de Infraestructura.
	FONHAPO	Programa de Apoyo a la Vivienda.
Salud	Secretaría de Salud.	Proyectos de infraestructura social de salud.

Fuente: Informes Anuales 2018 y Catálogo de Programas Federales.

1/ Secretaría de Turismo.

2/ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

3/ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4/ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

5/ Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Todos estos programas y el FAIS coinciden en tener como objetivo dotar de obras de infraestructura social básica, así como dar apoyo en mejoramiento de vivienda a las personas que habitan en localidades marginadas y en pobreza extrema. Son políticas públicas de diferentes sectores (desarrollo social, salud, medio ambiente, desarrollo agrario o urbano y vivienda) que tienen propósitos orientados a un objetivo más amplio: contribuir a que los habitantes de las localidades con rezagos de infraestructura social los superen mediante la dotación de diferentes bienes y servicios básicos.

## PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Al inicio de cada año fiscal, la dependencia realizó un Plan Operativo Anual, en el cual establece metas a cumplir al lago del ejercicio, además es necesario capturar información en la Matriz de Desarrollo Social donde se va dando un puntal seguimiento a la planeación.

Usuario: HIGUERA NARCIO JESUS, FSIN02

**MONITOR DE FONDOS Y PROYECTOS PLANEADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Consultar Total de Recursos Fise a Invertir +/- BANOBRAS Proyectos registrados Proyectos Monto Planeado Monto por Invertir Síntesis Informativa FAIS-FISE

25 SINALOA \$ 133,159,610.00 5 \$ 133,159,610.00 \$ 0.00

**MONTO ANUAL NO DEVENGADO**

Año	Monto No Planeado	Número de Proyectos en Pobreza Extrema	Monto No Acreditado En Pobreza Extrema	Monto No Devengado En El SFU	Total No Devengado	Línea De Captura TESOFE	Monto Reintegrado	Saldo
2020	\$0.00	0	\$0.00		\$0.00			\$0.00

Nota:  
Monto no planeado son los recursos no reportados en la MDS en el año.  
# de Proyectos en pobreza extrema que no acreditaron pobreza extrema son aquellos proyectos que no terminaron el proceso de asociar CLUS o anexo III en el año.  
Monto no acreditado en pobreza extrema se obtiene mediante la suma de los proyectos que no acreditaron pobreza extrema en el año.  
Monto no devengado en el SFU. Es la suma de la cantidad de recursos no devengados en el SFU.  
Total no Devengado es la suma de monto no planeado, no acreditado en pobreza extrema en el año y lo no devengado en el SFU.  
Línea de captura es el número entregado por la TESOFE para el registro de los recursos en el año.  
Monto reintegrado es la cantidad de recursos devueltos a la TESOFE.  
Saldo es la diferencia de Total no Devengado y Monto reintegrado. Caso sin pendiente de reintegrar: Positivo con pendiente para reintegrar. Negativo saldo a favor del municipio o Estado.  
La línea de captura y el monto serán validados después con las áreas federales correspondientes.  
El dato no devengado se cargará después del 15 de julio ya que los municipios o Estados podrán entrar al SFU para reportar por única y última vez el avance físico y financiero de los proyectos 2016 y 2017; y dar el seguimiento correspondiente a 2018.  
Fuente: MDS y SFU

### INFORMACIÓN FISE APLICABLE AL ESTADO DE SINALOA

<b>MONTO FISE A INVERTIR</b>	\$ 133,159,610.00
<b>Importe Financiamiento FISE: <sup>1</sup></b>	\$ 0.00
<b>Amortizaciones 2020:</b>	\$ 0.00
<b>Subtotal Financiamiento FISE:</b>	\$ 0.00
<b>TOTAL DE RECURSOS A INVERTIR:</b>	\$ 133,159,610.00

<sup>1</sup> Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISE

## Evaluación FISE 2020

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO							
Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal	Diferencia
Directos	54	96.59%	\$ 128,001,641.65	49	5	0	\$ -75,337,797.65
Complementarios	1	0.42%	\$ 583,190.14	1	0	0	\$ 79,332,676.86
Subtotal por Proyectos <sup>2</sup>	55	97.00%	\$ 128,164,831.79	50	5	0	0.00

<sup>2</sup> No debe superar los recursos disponibles: 133,159,610.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	29	41.56%	\$ 95,339,241.91	Deberá destinarse por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 39,947,863.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 93,211,727.00	CORRECTO: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible
Pobreza Extrema	29	55.44%	\$ 73,825,590.28		
Subtotal por Proyectos	55	97.00%	\$ 129,164,831.79	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

OTRAS ASIGNACIONES				
	Porcentaje de Gastos Indirectos Planeados	Gastos Indirectos Planeados	Reglas	Mensaje
GASTOS INDIRECTOS	3.00%	\$ 3,994,778.21	No debe superar el 3% de los recursos asignados al FISE equivalente a: \$ 3994788.30	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISE asignado
	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeación	Disponible Conforme a Planeación
TOTAL FISE	100.00%	\$ 133,159,610.00	0.00%	\$ 0.00

Nivel	Criterios
4	✓ El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

### El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- ✓ Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- ✓ Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- ✓ Tienen establecidas sus metas.
- ✓ Se revisan y actualizan.

Al inicio de cada año fiscal, la dependencia realizó un Plan Operativo Anual (POA), en el cual establece metas a cumplir al largo del ejercicio, además es necesario capturar información en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) donde se va dando un puntal seguimiento a la planeación.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	29	41.56%	\$ 95,339,241.91	Deberá destinarse por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 39,947,863.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 93,211,727.00	CORRECTO: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible
Pobreza Extrema	29	55.44%	\$ 73,825,590.28		
Subtotal por Proyectos	55	97.00%	\$ 129,164,831.79	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

Nivel	Criterios
4	✓ Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

## DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

### El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- ✓ De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- ✓ De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- ✓ Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- ✓ De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”

A la fecha no se ha realizado evaluación externa al programa, por lo tanto, no existen puntos observados para su mejora

**Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

No se han realizados evaluaciones por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora

**¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No se han realizados evaluaciones por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora

**¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No se han realizados evaluaciones por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora

**¿A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No se han realizados evaluaciones por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora

## DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

**El Programa recolecta información acerca de:**

- ✓ La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Base de datos de localidades apoyadas
- ✓ Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- ✓ Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. coneval
- ✓ Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. coneval

En el presupuesto de egresos de la federación, se determina el monto a utilizar, además en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social marca claramente como utilizar dicho recurso

INFORMACIÓN FISE APLICABLE AL ESTADO DE SINALOA	
MONTO FISE A INVERTIR	\$ 133,159,610.00
Importe Financiamiento FISE: <sup>1</sup>	\$ 0.00
Amortizaciones 2020:	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISE:	\$ 0.00
<b>TOTAL DE RECURSOS A INVERTIR:</b>	<b>\$ 133,159,610.00</b>

<sup>1</sup> Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISE

Nivel	Criterios
4	✓ El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

**El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- ✓ Es oportuna.
- ✓ Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- ✓ Está sistematizada.
- ✓ Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- ✓ Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Actualmente el programa no recolecta información en campo, solamente la información capturada en la MIDS, pero esta es diferente a la que se captura en el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferibles)

	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeación	Disponible Conforme a Planeación
TOTAL FISE	99.77%	\$ 135,401,321.19	0.23%	\$ 318,100.81

Nivel	Criterios
4	✓ La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### ANÁLISIS DE COBERTURA

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- ✓ Incluye la definición de la población objetivo.
- ✓ Especifica metas de cobertura anual.
- ✓ Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- ✓ Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

El programa establece claramente donde se debe de aplicar el recurso mediante los lineamientos generales de operación del FAIS, además se cuenta con el tablero de LA MIDS que ayuda a verificar el cumplimiento.

***2.2. Uso de los recursos del FAIS Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.***

Para ello, las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTDF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

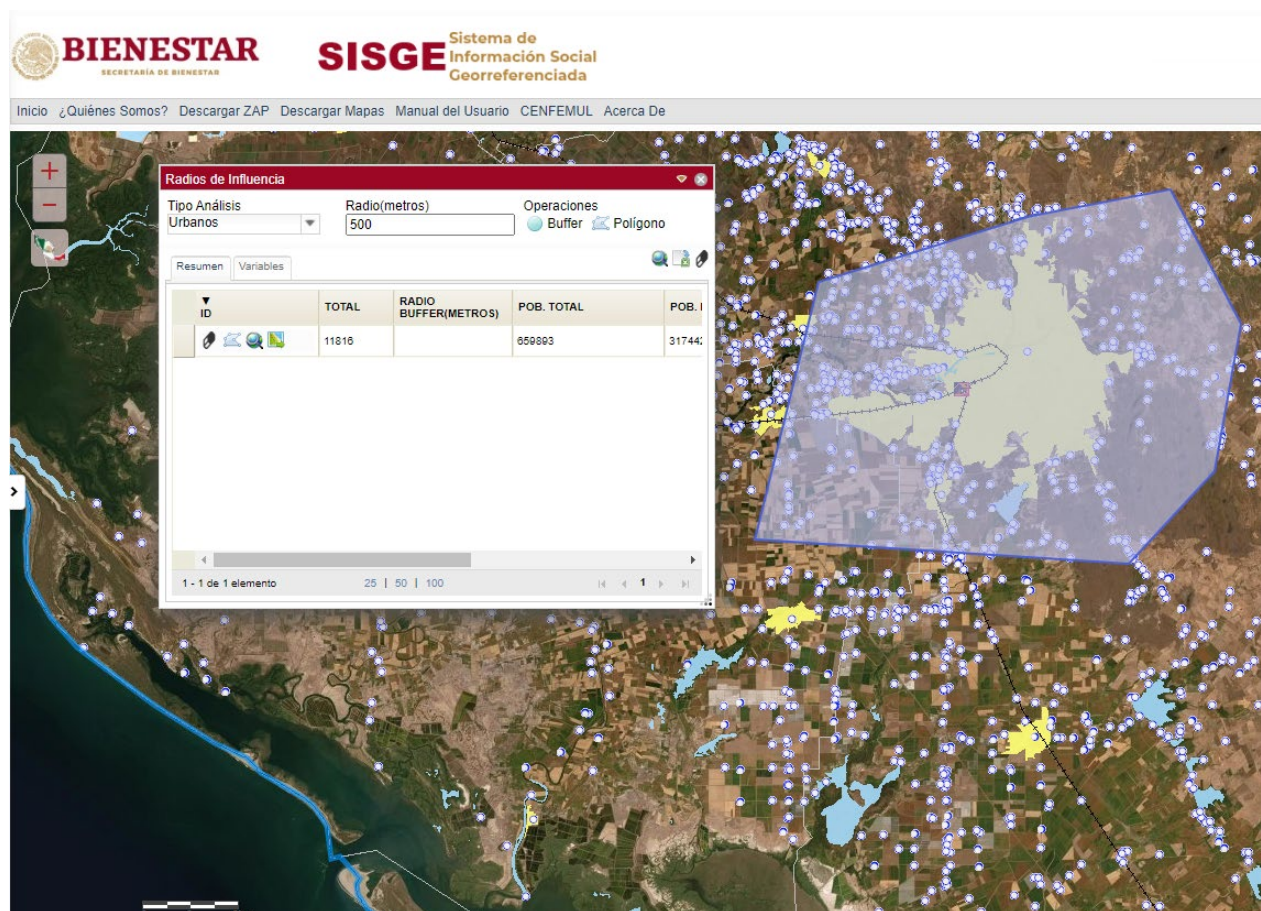
Para incidir en dichos indicadores, las entidades, municipios y DTDF deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS, el cual se incluye como Anexo 1 de los presentes Lineamientos; salvo en los casos que, por excepción, se clasifiquen dentro de la categoría de proyectos especiales y por lo tanto requieran de la revisión, y en su caso, de la emisión de recomendaciones para su realización por parte del Comité de Proyectos Especiales establecidos en los presentes Lineamientos.

Nivel	Criterios
4	➤ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

La Secretaría de Desarrollo Social mediante el Sistema de Información Georreferenciada coadyuva para la identificación de la población objetivo, que determina las zonas de atención prioritaria ZAP's, así como el Informe Anual de Pobreza



**A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

## Evaluación FISE 2020

La cobertura del programa es establecida al inicio de cada año, y siempre es tratando de impactar el mayor número de localidades con carencias.

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	26	41.56%	\$ 55.339.241.51	Deberá destinar por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a \$ 39.947.883.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 93,211,727.00	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible
Pobreza Extrema	29	55.44%	\$ 73.825.590.28		
<b>Subtotal por Proyectos</b>	<b>55</b>	<b>67.00%</b>	<b>\$ 129.164.831.79</b>	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Los lineamientos Generales establecen claramente el proceso a seguir

A. Proyectos FAIS

- o Las entidades, los municipios y las DTDF, deberán realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del FAIS del ejercicio fiscal de que se trate, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios:

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con mayor grado de rezago social.

## SOLICITUD DE APOYOS

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Se cuenta con mecanismo electrónico (en excel), así como la MIDS para poder conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes

Municipio / Localidad	Descripcion Obra	Ejecuta	Autorizado	Estado	Municipio
Angostura			10,155,473.56	10,155,473.56	-
Capomos			10,155,473.56	10,155,473.56	-
FISE/002/001/21	Construcción de planta potabilizadora de 60 L/S (tercera etapa)	ESTADO	10,155,473.56	10,155,473.56	-
Culiacán			35,492,299.02	35,492,299.02	-
Culiacán Rosales			35,492,299.02	35,492,299.02	-
FISE/006/001/21	Rehabilitación de red de Alcantarillado en la Colonia 6 de Enero por Av. Alvaro Obregon (segunda etapa) entre Arroyo El Piojo y Josefina Chang	ESTADO	9,140,221.93	9,140,221.93	-
FISE/006/002/21	Rehabilitación del "Emisor Rubi" de 183 cm. de diámetro, ubicado por Av. Federalismo (desde Conagua hasta cárcamo Rubi) en la ciudad de Culiacán, Sinaloa; (Sector cruce de la vía ferrocarril)	MUNICIPIO	26,352,077.09	26,352,077.09	-
Guasave			26,480,129.95	26,480,129.95	-
Guasave			26,480,129.95	26,480,129.95	-
FISE/011/001/21	Interconexión de planta potabilizadora con red principal existente (quinta etapa)	ESTADO	24,208,968.07	24,208,968.07	-
FISE/011/002/21	Rehabilitación del colector pluvial de 30" Paseo Miguel Leyson Pérez, entre Av. Lázaro Cárdenas y Lic. Adolfo López Mateos,	MUNICIPIO	1,559,089.87	1,559,089.87	-
FISE/011/003/21	Rehabilitación del colector pluvial de 24" de diámetro en calle Lázaro Cárdenas entre México 15 y Blvd. Paseo Miguel Leyson Pérez,	MUNICIPIO	712,072.01	712,072.01	-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES  
MUNICIPIO DE: ANGOSTURA

\* Inversión Total: \$ 10,155,473.56

\* Aportación Estatal: \$ 10,155,473.56

\* Aportación Municipal: \$ 0.00

Concepto de Inversión	Inversión (\$)	Nº de Obras	Beneficiarios
Agua Potable	10,155,473.56	1	5,534

Descripción de la Obra	Localidad	Inversión (\$)	Beneficiarios	Ejecutor
Construcción de planta potabilizadora de 60 L/S (tercera etapa) en la localidad de Capomos Municipio de Angostura	Capomos	10,155,473.56	5,534	Por Definir

# Evaluación FISE 2020



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)  
ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN

ESTADO: SINALOA  
MUNICIPIO: CULIACÁN

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

PROGRAMA: AGUA POTABLE

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SDS/FISE/010/2021  
SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN

N° DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MOD EJE	SIT OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA 2021 (PESOS)			UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	AVANCE: 31/01/21	
					SUMA	ESTATAL	MUNICIPAL			FIS	FIN
0 FISE/014/001/21	0 Construcción del sistema de saneamiento en la localidad de Agua Verde Municipio de Posazco	Agua Verde	C	IT	16,260,660.26	16,260,660.26		Personas	6,194	100%	100%
			C	IT	16,260,660.26	16,260,660.26		Personas	6,194	100%	100%

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO							
Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal	Diferencia
Directos	54	99.56%	\$ 128,801,541.00	49	5	0	\$ -75,337,797.86
Complementarios	1	0.42%	\$ 583,160.14	1	0	0	\$ 79,332,676.86
Subtotal por Proyectos <sup>2</sup>	55	97.00%	\$ 129,194,831.79	50	5	0	0.00

<sup>2</sup> No debe superar los recursos disponibles: 133,159,610.00

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>✓ Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- ✓ Corresponden a las características de la población objetivo.
- ✓ Existen formatos definidos.
- ✓ Están disponibles para la población objetivo.
- ✓ Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>✓ Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- ✓ Son consistentes con las características de la población objetivo.
- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Están difundidos públicamente.

La Secretaría de desarrollo social cuenta con un formato para la recepción de solicitudes, así como bien determinadas las características de cada solicitud



**Formato único de propuestas de solicitud de obra**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 PROPUESTAS DE OBRA PARA SER ATENDIDAS POR EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Prioridad	Clase Localidad	Municipio	Localidad	Tipo de Obra	Descripción de la Obra	Hombres	Mujeres	Habs	TOTAL	Estatal	Municipal	Federal	otro	Medida	Meta	Proyecto	AGEB	Acciones	
001																			
002																			
003																			
004																			
005																			
006																			
007																			
008																			
009																			
010																			
011																			
012																			
013																			
014																			
015																			
016																			
017																			
018																			
019																			
020																			

Nivel	Criterios
4	✓ Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

**SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS**

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- ✓ Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
4	✓ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- ✓ Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- ✓ Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

PROYECTOS FAIS 2020 DEL ESTADO DE SINALOA																
PROYECTOS																
Proyecto capturado		Proyecto con Observaciones				Proyecto en revisión				Proyecto Aprobado						
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecución	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyecto		Enviado a SFRT	Consultar	Solicitudes	Editar	CUIS	Eliminar	Firmar
					Zap	Mun 20hrs	P.Ext.	Dirac	Compl							
		\$ 129,164,832.00														
1	817 CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CULIACÁN LOCALIDAD LA PALMA ASENTAMIENTO LA PALMA	\$ 9,821,341.65	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
2	37896 AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CULIACÁN LOCALIDAD EL SALADO ASENTAMIENTO EL SALADO	\$ 1,709,468.36	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
3	38564 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CULIACÁN LOCALIDAD EL DIEZ ASENTAMIENTO EL DIEZ	\$ 1,184,881.02	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
4	40911 REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN EN SALVADOR ALVARADO LOCALIDAD GUAMICHIL ASENTAMIENTO LOS LAURELES	\$ 5,484,059.72	2020	2020	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	📄	-	PROCEDE POR A. III	🚫	Firmado Aprobado
5	48549 REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ELOTA LOCALIDAD EJIDO CULIACÁN CULIACÁNCHITO	\$ 2,013,487.42	2020	2020	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	📄	-	PROCEDE POR A. III	🚫	Firmado Aprobado
6	49897 CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ELOTA LOCALIDAD AGUAPEPE	\$ 5,858,804.38	2020	2020	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	📄	-	PROCEDE POR A. III	🚫	Firmado Aprobado
7	50208 CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN SINALOA LOCALIDAD CUBIRI DE LA MAQUINA	\$ 8,899,982.39	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
8	50389 REHABILITACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL FUERTE LOCALIDAD CONSTANCIA	\$ 5,860,220.62	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
9	50491 AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CONCORDIA LOCALIDAD LA CONCEPCIÓN LA BARRIGONA	\$ 567,446.92	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
10	50549 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ANGOSTURA LOCALIDAD COSTAZUL	\$ 334,280.40	2020	2020	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	📄	-	PROCEDE	🚫	Firmado Aprobado
11	50628 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ANGOSTURA LOCALIDAD LA REFORMA ASENTAMIENTO LA REFORMA	\$ 393,495.00	2020	2020	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	📄	-	PROCEDE	🚫	Firmado Aprobado
49	181996 REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE PRINCIPAL EN SAN IGNACIO LOCALIDAD LO DE PONCE ASENTAMIENTO LO DE PONCE	\$ 740,476.68	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
50	182234 REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN SAN IGNACIO LOCALIDAD LO DE PONCE ASENTAMIENTO LO DE PONCE	\$ 268,398.68	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
51	190973 REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AVE VEINTUNO DE MARZO SAN IGNACIO LOCALIDAD PIAXTLA DE ABAJO ASENTAMIENTO PIAXTLA DE ABAJO	\$ 543,889.66	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
52	191113 REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN AVE VEINTUNO DE MARZO EN SAN IGNACIO LOCALIDAD PIAXTLA DE ABAJO ASENTAMIENTO PIAXTLA DE ABAJO	\$ 850,157.58	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
53	197433 EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN EN SAN IGNACIO LOCALIDAD VADO HONDO ASENTAMIENTO VADO HONDO	\$ 1,414,088.99	2020	2020	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	📄	-	No Aplica	-	Firmado Aprobado
54	250982 CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE LOCALIDAD MAZATLÁN CALLE LUIS NISHIZAWA ASENTAMIENTO BUGAMBILIAS	\$ 116,543.48	2020	2020	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	📄	-	PROCEDE POR A. III	🚫	Firmado Aprobado
55	251576 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MAZATLÁN LOCALIDAD MAZATLÁN CALLE LUIS NISHIZAWA ASENTAMIENTO BUGAMBILIAS	\$ 1,000.00	2020	2020	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	📄	-	PROCEDE POR A. III	🚫	Firmado Aprobado

Se cuenta con un sistema que permite identificar de manera eficiente si una solicitud es elegible y si cumple con los documentos normativos.

En caso de que una solicitud no proceda indica que documento normatividad le hace falta o esta incumpliendo,

## Evaluación FISE 2020

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	29	41.50%	\$ 55,339,241.51	Deberá destinarse por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a \$ 39,347,863.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 93,211,727.00	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible
Pobreza Extrema	29	55.44%	\$ 73,925,590.28		
Subtotal por Proyectos	55	97.00%	\$ 129,194,631.79	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

Nivel	Criterios
4	✓ Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

## TIPOS DE APOYOS

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Están difundidos públicamente.
- ✓ Están apegados al documento normativo del programa.

Las entidades, municipios y DTFD deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para cumplir con este procedimiento, la dependencia responsable firma con cada municipio un convenio en el cual indica el monto a ejecutarse, el tipo de obra y el tiempo de ejecución tal como lo establece la normatividad



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)  
ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN

ESTADO: SINALOA  
MUNICIPIO: CULIACÁN

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

PROGRAMA: ALCANTARILLADO

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SDS/FISE/001/2021  
SUBPROGRAMA: REHABILITACIÓN

N° DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MOD EJE	SIT OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA 2021 (PESOS)			UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	AVANCE: 31/dic/21	
					SUMA	ESTATAL	MUNICIPAL			FIS	FIN
01 FISE/006/001/21	Rehabilitación de red de Alcantarillado en la Colonia B de Enero por Av. Alvaro Obregón (segunda etapa) entre Arroyo El Priolo y Josefina Chana en la localidad de Culiacán Rosales Municipio de Culiacán	Culiacán Rosales	C	IT	9,140,221.93	9,140,221.93	-	Personas	18,000	100%	100%
02 FISE/006/002/21	Rehabilitación del "Emisor Rubi" de 183 cm. de diámetro, ubicado por Av. Federalismo (desde Conagua hasta cárcamo Rubi) en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Sector cruce de la vía ferrocarril)	Culiacán Rosales	C	IT	26,352,077.09	26,352,077.09	-	Personas	250,392	100%	100%
			C	IT	35,492,299.02	35,492,299.02	-	Personas	268,392	100%	100%

Nivel	Criterios
4	✓ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- ✓ Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Son conocidos por operadores del programa.

Se cuenta con un sistema para la verificación de la entrega de apoyos, antes de realizar un pago se verifica que cumpla con los siguientes requisitos.

- ✓ Solicitud de Obras Públicas Municipal.
- ✓ Factura.
- ✓ Recibo.
- ✓ Control de avance de obra.
- ✓ Estimación firmada por autoridades contratantes y empresa contratista, acompañada por números generadores, fotografías, croquis y copia de notas de bitácora.

Al contar con esta información se genera una autorización de pago, para que se haga transferencia al ejecutor.

Nivel	Criterios
4	✓ Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

## EJECUCIÓN


**Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Están difundidos públicamente.
- ✓ Están apegados al documento normativo del programa.

Toda obra autorizada es verificada por personal de la dependencia ejecutora, dicha verificación se realiza en tres situaciones.

- ✓ Antes de empezar la obra
- ✓ Durante la ejecución de la obra
- ✓ Y al término de la obra.

Además que cada obra debe contar con un expediente con la siguiente información:



DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

Expediente Técnico

- ✓ Cédula de Información Básica
- ✓ Memoria descriptiva de la localidad y memoria de cálculo en su caso
- ✓ Acta de Comité Pro-Obra.
- ✓ Solicitud de la obra de la comunidad al H. Ayuntamiento
- ✓ Solicitud de obra del H. Ayuntamiento a Gobierno
- ✓ Dictamen de Impacto Ambiental
- ✓ Presupuesto

- ✓ Explosión de Insumos
- ✓ Análisis de precios unitarios
- ✓ Programas de Ejecución de Obra
- ✓ Programa de suministros, Mano de Obra y Maquinaria
- ✓ Factor de salario real
- ✓ Costos Horarios
- ✓ Croquis de Micro y Macrolocalización
- ✓ Padrón de Beneficiarios
- ✓ Especificaciones Técnicas de construcción
- ✓ Planos de la obra Aprobados (sellados y firmados)

Nivel	Criterios
4	✓ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.


El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- ✓ Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. ROP Y MIR
- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Son conocidos por operadores del programa.

Toda obra autorizada es verificada por personal de la dependencia ejecutora, dicha verificación se realiza en tres situaciones.

- ✓ Antes de empezar la obra
- ✓ Durante la ejecución de la obra
- ✓ Y al término de la obra.

Además que cada obra debe contar con un expediente con la siguiente información:



**Expediente Técnico**

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cédula de Información Básica</li> <li>✓ Memoria descriptiva de la localidad y memoria de cálculo en su caso</li> <li>✓ Acta de Comité Pro-Obra.</li> <li>✓ Solicitud de la obra de la comunidad al H. Ayuntamiento</li> <li>✓ Solicitud de obra del H. Ayuntamiento a Gobierno</li> <li>✓ Dictamen de Impacto Ambiental</li> <li>✓ Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Explosión de Insumos</li> <li>✓ Análisis de precios unitarios</li> <li>✓ Programas de Ejecución de Obra</li> <li>✓ Programa de suministros, Mano de Obra y Maquinaria</li> <li>✓ Factor de salario real</li> <li>✓ Costos Horarios</li> <li>✓ Croquis de Micro y Macrolocalización</li> <li>✓ Padrón de Beneficiarios</li> <li>✓ Especificaciones Técnicas de construcción</li> <li>✓ Planos de la obra Aprobados (sellados y firmados)</li> </ul>
--	---

Nivel	Criterios
4	✓ Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No se ha realizado

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

En el DOF se publica un acuerdo en el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio de los recursos Correspondientes al FISE.

(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Lunes 21 de enero de 2019

**ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA, Subsecretaría de Egresos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 44, párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 7o, 62, fracción XXXVIII, y 65, Apartado A, fracción I, Apartado B, fracción IX y Apartado C, fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 44, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios.

Que con fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Dicha distribución corresponde con los anexos 16 a 35 del presente Acuerdo, los cuales se ministrarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a las fechas que para cada mes se detallan a continuación:

#### Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Calendario de fechas de pago 2019

	FONE <sup>1/</sup>	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS	Fortamun-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	11 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	31	31
Febrero	13 y 26	8	12 y 25	28	28	28	12 y 26	27	28
Marzo	13 y 27	8	12 y 26	29	29	29	12 y 26	28	29
Abril	11 y 29	10	10 y 25	30	30	30	10 y 26	25	30
Mayo	13 y 29	9	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Junio	12 y 26	10	11 y 25	28	28	28	12 y 26	27	28
Julio	11 y 29	10	10 y 25	31	31	31	10 y 26	29	31
Agosto	13 y 28	9	12 y 27	30	30	30	12 y 27	29	30
Septiembre	11 y 26	10	10 y 25	30	30	30	10 y 26	26	30
Octubre	11 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Noviembre	13 y 27	8	12 y 26		29	29	12 y 26		29
Diciembre	10	6	10		13	13	6 y 10		13

<sup>1/</sup> Servicios Personales

<sup>2/</sup> Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación

No ha habido problemas dado que el Gobierno Federal deposita puntualmente durante los primeros 10 meses y si hay convenio con el municipio ellos depositan antes de iniciar la obra.

## EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

**Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

**SOLO LOS INDIRECTOS (3%) SUPERVISION LOS OTROS LOS ABSORBE EL ENTE EJECUTOR (MUNICIPIO).**

**Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. **ENTRAN DENTRO DEL 3%**

**Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). **NO SE TIENE PERMITIDO**

**Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. **NO SE TIENE ESE DESGLOSE**

Las entidades, municipios y DTDF podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos del FISE y FISMDF para la verificación y seguimiento, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo 3 que forma parte integral de Lineamientos Generales

Nivel	Criterios
3	✓ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	✓ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

## ECONOMÍA

**¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

100% DE LAS OBRAS FEDERAL

EL PROGRAMA LO OPERA EL GOBIERNO ESTATAL CON SUS RECURSOS.

## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**

- ✓ Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- ✓ Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. CADA AÑO
- ✓ Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. SI
- ✓ Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. SI

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. (MIDS) es una Herramienta que la Secretaría de Bienestar utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual

Nivel	Criterios
4	✓ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

## CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

**¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No hay seguimiento de las metas.

## RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- ✓ Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- ✓ Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- ✓ Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- ✓ La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

El programa no tiene con un mecanismo adecuado de transparencia

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- a) **El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- b) **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- c) **Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- d) **Los resultados que arrojan son representativos.**

El Programa no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de su población atendida

## MEDICIÓN DE RESULTADOS

**¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- ✓ Con indicadores de la MIR.
- ✓ Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- ✓ Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- ✓ Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

## Evaluación FISE 2020

El programa cuenta con indicadores MIR a nivel Fin y propósito, pero no han sido utilizados para una medición de impacto

<b>Orden</b>	1
<b>Objetivo</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas indígenas con alta y muy alta marginación
<b>Supuesto</b>	El gobierno federal y local (estatal y municipal) realiza inversión sostenida en materia de infraestructura

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema 2016} / \text{Población total 2016}) * 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	$(\text{Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010} / \text{Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social}) / (\text{Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal} / \text{Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM})$ Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio		Gestión - Eficacia - Anual	

<b>Orden</b>	11
<b>Objetivo</b>	Habitantes de localidades indígenas elegibles en zonas de alta y muy alta marginación en el Estado de Sinaloa disminuyen su rezago en Servicios Básicos en la vivienda e infraestructura Social Básica
<b>Supuestos</b>	La población sinaloense beneficiaria utiliza los servicios de infraestructura. Las instancias federales, estatales y municipales co-invierten en obras en localidades indígenas del Estado de Sinaloa. Las dependencias operadoras reciben las obras y proveen el servicio.

Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t} / \text{total de habitantes en el año t}) * 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t} / \text{total de habitantes en el año t}) * 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>✓ Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- ✓ Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- ✓ La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. si
- ✓ Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- ✓ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El programa no cuenta con evaluaciones externas

**En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- ✓ Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- ✓ Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- ✓ Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- ✓ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

**En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se tiene información al respecto ya que no se han realizado evaluaciones externas

**En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- ✓ Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- ✓ La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- ✓ Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- ✓ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto

**En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

## ANÁLISIS FODA

### FORTALEZAS

- ✓ El programa cuenta con reglas de operación
- ✓ Existe una matriz de indicadores estatal
- ✓ El recurso se entregó en tiempo y forma
- ✓ El recurso se mezcló con otros fondos para mejorar el impacto
- ✓ El programa está perfectamente alineado al plan estatal, plan nacional y los objetivos de la ONU.
- ✓ El presupuesto asignado es 100% ejecutado.

### OPORTUNIDADES:

- ✓ Al tener bien definidas la población potencial y objetivo, la planeación de los recursos del fondo están bien dirigidos.
- ✓ Al permitir la mezcla de recursos, se puede tener una mejor cobertura que con los recursos asignados.
- ✓ Al contar con un padrón de beneficiarios se evita que se apoye a una localidad más de una vez con la misma obra.

### DEBILIDADES:

- ✓ A la fecha, el programa no se tiene evaluaciones de impacto.

### AMENAZAS:

- ✓ El desplazamiento de la población ocasiona que localidades apoyadas queden abandonadas
- ✓ Dado que las estimaciones de carencia social del CONEVAL se basan en los censos del INEGI y se llevan a cabo cada 10 años, se propicia que la información de las zonas ZAP no sea precisa.
- ✓ En cada cambio de gobierno, el personal que opera el programa es reemplazado lo que genera que se pierda el know how.

## CONCLUSIONES

Las principales características positivas del programa es que cuenta con reglas de operación, los recursos se entregan en tiempo y forma y se ejecutaron al 100%. Además, se amplió el monto a ejecutado al mezclarse con recursos de otros fondos y otras instancias (municipios), lo que amplió la cobertura y cantidad de obras. Dado que no existen evaluaciones previas, no se tiene evidencias del impacto del programa. Se tienen bien identificadas la población potencial y objetivo del programa.

## RECOMENDACIONES

1. Es necesario que el programa realice evaluaciones de manera regular, en particular una evaluación de impacto para conocer los efectos del programa.
2. El programa debe atender los ASM recomendados en este documento.
3. Evitar en lo posible, los cambios de personal del programa.

## “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre del coordinador de la evaluación: Emilio Hernández Sandoval
Cargo:
Institución a la que pertenece:
Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Jesús Higuera Narcio. Director de Fondos y proyectos. Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Sinaloa.</li> <li>➤ Gilberto Oscar Casillas Barajas. Director de Seguimiento de la Inversión, Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado</li> </ul>
Correo electrónico del coordinador de la evaluación: emilio.hernandez@sinaloa.gob.mx
Teléfono (con clave lada): (667) 758 7000 Ext 2240

IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades	
Siglas: FISE	
Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social	
Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Sinaloa.	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Jorge Nazario Niebla Mendoza	Unidad administrativa: Subsecretaría de Desarrollo Social